



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel.;FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 30 SEP 2013

RES. H. N° 1465-13

EXPTE.N° 4.072/12

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna **XIMENA DEL MILAGRO SORUCO**, LU. N° 710.011, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0343-12 se aprueba el tema y se designa a la Dra. ALEJANDRA CEBRELLI, como Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H.N° 1040-13 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día viernes 18 de octubre de 2013, a horas 15,00;

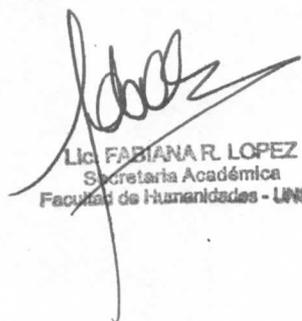
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H.N° 1040-13, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día viernes 18 de octubre de 2013, a horas 15,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE LAS NOTICIAS EN TIEMPOS DE CAMPAÑAS ELECTORALES. EL CASO DE EL TRIBUNO Y EL INTRANSIGENTE (SALTA: 2011)"**, de la alumna, **XIMENA DEL MILAGRO SORUCO**, LU. N° 710.011 de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2.005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa